



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN MONTERREY, NUEVO LEÓN  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO CCJMTY-123-2025

FECHA 08 julio 2025  
Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número 07, se autorizó la siguiente contratación:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$54,868.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 M. N.) Incluye I.V.A
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	DESELCI S. A. DE C. V.

Descripción	Precio Unitario	Importe del servicio
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León. Mantenimiento iniciando al formalizar el contrato, de acuerdo con el catálogo de conceptos, notas importantes, especificaciones, acuerdos de la reunión de trabajo y propuesta del prestador.	\$10,000.00	\$47,300.00
Periodo: julio y noviembre de 2025	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$47,300.00</b>
La garantía de los trabajos deberá considerarse por tres meses en el primer servicio y la segunda garantía al 31 de marzo de 2026 a la entrega de la recepción de los trabajos realizados	<b>IVA 16%</b>	<b>\$7,568.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$54,868.00</b>

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 21 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.



*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN MONTERREY, NUEVO LEÓN